

de tipo el 75 por 100 de la valoración. Y, en su caso, para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 11 de marzo de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Burgos a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—39.821.

CATARROJA

Edicto

Don David Gerico Sobrevela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 379/1997, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Miguel, contra don Juan Emilio García Pérez, doña María Esther Viñas Solano y don Rafael Viñas Solano, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 15 de diciembre de 1998; para la segunda, el día 12 de enero de 1999, y para la tercera, el día 11 de febrero de 1999, todas a las once quince horas, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, calle Cami Real, número de cuenta 4.371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 13 de orden, vivienda sita en Catarroja, avenida Doctor Marañón, hoy calle Charco, número 17, tercera planta alta, del tipo D, a cuya parte le corresponde el número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente al tomo 1.052, libro 95 de Catarroja, folio 39, registral número 8.495. El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 6.302.240 pesetas.

Dado en Catarroja a 3 de septiembre de 1998.—El Juez, David Gerico Sobrevela.—El Secretario judicial.—49.454.*.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 269/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Carmen Anguita Cañada, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Tomás Martín Serrano León y doña Sacramento Tercero Rubio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Olivar de secano, en el término municipal de Ciudad Real, al sitio El Pardiño, con una superficie de 70 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, parcela catastral número 22; mediodía, parcela 48; saliente, parcela 27, y poniente, parcela 30. Todos ellos del polígono 26. Esta finca es la parcela catastral 29 del polígono 26. Siendo su referencia catastral 139010000002600029.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 404.000 pesetas.

2. Rústica. Labor de secano, en el término municipal de Ciudad Real, al sitio El Pardiño, de haber 1 hectárea 46 áreas 62 centiáreas. Linda: Norte, camino del Pardiño y parcela número 31; mediodía, parcela 48; saliente, parcela 47, y poniente, camino de El Pardiño a Ciruela. Todas son parcelas del polígono 26. Esta finca es la parcela catastral 46 del polígono 26. Con referencia catastral 139010000002600046.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 696.445 pesetas.

3. Urbana. Vivienda, casa en Miguelturra, calle Granada, número 4. Con una superficie de solar de 272 metros cuadrados y construida de 294 metros cuadrados. Es una casa con dos plantas, con unos 17 metros lineales de fachada y 20 metros de fondo, destinada a vivienda y carpintería. Esta finca tiene como referencia catastral 2633227.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 12.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caballeros, sin número, tercera planta, el día 4 de noviembre de 1998, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos de los remates serán los de las respectivas valoraciones de las fincas antes indicadas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000017026995, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las referidas fincas descritas y embargadas a los demandados no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad, no habiéndose aportado a los autos los títulos de propiedad de las mismas, pese a haber sido requerido en legal forma los demandados en tal sentido, constanding en autos únicamente certificaciones catastrales de dichas fincas a nombre de los demandados.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de noviembre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos de subasta a los demandados, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

Dado en Ciudad Real a 15 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—49.469.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 154/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Luna y doña Juana Castillo Ranchal, domiciliados en calle Jiménez Amigo, 32, de Córdoba, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 11 de diciembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 12 de enero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a don Manuel López Luna y doña Juana Castillo Ranchal, en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se le notifica los expresados señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda situada en esta capital, barriada de Fray Albino, tipo B, ultrabarata, en la calle Jiménez Amigo, señalada con el número 32. Ocupa una superficie de 71 metros cuadrados. Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, en el tomo 1.168, libro 47, folio 36, finca número 4.866, inscripción sexta.

Tipo para la primera subasta 11.850.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 3 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—49.458.

DENIA

Edicto

Don Victor Ballesteros Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 6/1997, se tramitan autos de Juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Valencia, Sociedad Anónima», frente a doña Antonia Valles Font, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera se celebrará el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera se celebrará el día 18 de enero de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

1. Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

2. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

3. Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y, que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

4. Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depo-

sitando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

6. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos a los demandados, para el caso de que los mismos hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Orchetes, Molina o Costa, de 366,40 metros cuadrados, en el término de Benissa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 13.626. Valor: 4.750.000 pesetas.

2. Urbana: Parcela de tierra seco, solar edificable, en la partida de Orchetes, de 504,12 metros cuadrados, en el término de Benissa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 13.337. Valor: 15.000.000 de pesetas.

3. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Cortons de Arriba, de 230 metros cuadrados, en el término de Benissa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 9.968. Valor: 2.300.000 pesetas.

4. Urbana: Loca situado en la planta baja del edificio con acceso independiente por la calle de la Santísima Trinidad y accesorio, emplazado a la derecha, entrando, tiene una total superficie construida de 126 metros cuadrados, y se compone de local sin distribución, cuarto de aseo y un patio de fondo, en el término de Benissa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 9.115. Valor: 4.500.000 pesetas.

5. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Basetes, de 1.043 metros cuadrados, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 5.982. Valor: 4.500.000 pesetas.

6. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Basetes, de 800 metros cuadrados, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 5.818. Valor: 3.500.000 pesetas.

7. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Basetes, de 800 metros cuadrados, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 6.380. Valor: 15.500.000 pesetas.

8. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Carrió, de 500 metros cuadrados, es la parcela 45-A del plano, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 16.061. Valor: 4.500.000 pesetas.

9. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Carrió, de 400 metros cuadrados, es la parcela 25-A del plano, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 9.476. Valor: 6.500.000 pesetas.

10. Rústica: Parcela de tierra seco, en la partida de Carrió, de 400 metros cuadrados, es la parcela 25-B del plano, en el término de Calpe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, finca 8.722. Valor: 6.500.000 pesetas.

11. Urbana. Vivienda individual de 228,94 metros cuadrados, más 50,42 metros cuadrados de porche, está compuesta de planta baja y planta alta. Se halla enclavada en una parcela de tierra de seco, en la partida de Moravit, de 1.100 metros cuadrados, conocida municipalmente en la actualidad como calle Estaca de Bares, número 10, en el término de Teulada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, finca 7.651. Valor: 30.940.000 pesetas.

Dado en Denia a 31 de julio de 1998.—El Secretario, Victor Ballesteros Fernández.—49.439.

DURANGO

Edicto

Doña Idoia Uncilla Galán, Juez de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Autos Edala, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, señalada con el número 1, que linda, por norte y oeste, con terreno propio; sur, con nave industrial número 2, y este, con nave industrial número 3. Mide una superficie de 339 metros 25 decímetros cuadrados, y consta de una sola planta de 8 metros de altura, con una entreplanta a partir de la altura de 5 metros 30 centímetros, ubicada en la zona noroeste, que mide una superficie de 275 metros 62 decímetros cuadrados. Se accede a esta nave, por su fachada oeste. Cuota: 13,210 por 100. Referencia registral: Inscripción primera de la finca número 9.358, tomo 1.137, libro 144 de Amorebieta, folio 193. Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Durango (Bizkaia) a 7 de septiembre de 1998.—La Juez, Idoia Uncilla Galán.—El Secretario.—49.375.